

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	Vigencia: 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Página 1 de 14

<b>ACTA No. 01</b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana			
<b>NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:</b>	Deyder Andres Henríquez Matos		
<b>TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN</b>	Primera Sesión Ordinaria del Comité de Justicia Transicional del Distrito de Cartagena 2023		
<b>FECHA:</b>	24/04/2023	<b>HORA</b>	9:00 am – 12:00 m
<b>LUGAR:</b>	Presencial, Salón Vicente Martínez Alcaldía de Cartagena.		

**FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:**

1. Objetivo de la Sesión: El Comité de Justicia Transicional, será el encargado de hacer seguimiento y elaborar el plan de acción en el marco de los planes de acción territorial, a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a su vez sirven para articular la oferta institucional y garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición; de igual forma la Socialización de la Anualización del PAT.

**CONVOCADOS AUSENTES:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Agencia Nacional de Tierras, Departamento para la Prosperidad Social.

**Agenda propuesta para el Comité Territorial de Justicia Transicional.**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y constatación de quórum.
2. Instalación por parte del Señor alcalde William Dau Chamat.
3. Presentación de los planes y presupuesto por parte de la secretaria de salud del distrito de Cartagena, secretaria de participación, secretaria de educación, Corvivienda, secretaria del interior y Convivencia ciudadana.
4. Aprobación del presupuesto para la vigencia fiscal 2023, desde las distintas secretarías.
5. Proposiciones y varios

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	Vigencia: 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Página 2 de 14

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

**1. Llamado a lista:** se hizo el llamado a lista y se constató el quórum con la presencia de los siguientes integrantes principales:

Entidad	Asistencia		Tipo de participación.		Nombre asistente
	Asiste	No asiste	Presencial	Virtual	
ALCALDE	X		X		WILLIAN DAU CHAMAT
S. DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	X		X		ANA MARÍA GONZÁLEZ FORERO
S. DE PLANEACIÓN DISTRITAL	x				FRANKLIN AMADOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD (DADIS)	X		X		JOSÉ SAAVEDRA VIANA
S. EDUCACIÓN DISTRITAL		X			OLGA ACOSTA AMEL
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA	X		X		WILSON PARADA
CONTRALMIRANTE FUERZA NAVAL	X		X		HERNANDO MATTOS DAGER
ICBF		X			VIVIANA ROJAS MOLINARES
SENA	X		X		JAIME TORRADO (DELEGÓ CON PODER DECISIÓN A INES YEPEZ)
PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	X		X		CARMEN DE CARO
PROCURADOR PROVINCIAL		X			JAVIER PORTO HERNANDEZ
UNIDAD DE VÍCTIMAS	X				MARTHA SALAZAR
MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS		X			DERLIS VILLALBA MENDOZA
MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS	X		X		VIRGILIO RAFAEL PADILLA
REPRESENTANTE COMUNIDADES NARP	X		X		CARLOS ARTURO MEZA BATISTA
REPRESENTANTE COMUNIDADES INDIGENAS		X			ROBINSON GONZALEZ

**Constatando la presencia de diez (10) de Catorce (14) miembros principales, con voz y voto.**

2. Instalación del Comité: se instaló la reunión del Comité Distrital de Justicia Transicional, por parte del Alcalde de Cartagena, el Dr. William Dau Chamat, quien da la bienvenida y manifiesta su complacencia por participar del evento, de igual manera, hace énfasis en el compromiso de la administración distrital con la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras esbozando que existe una deuda histórica con la población víctima, por lo cual es necesario redoblar los esfuerzos en la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del distrito de Cartagena.

En ese orden de ideas se da por instalada la sesión ordinaria del comité distrital de Justicia transicional.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:  
GDOGC01-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS  
COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN,  
RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE

Vigencia:  
07/12/2016

ACTA DE REUNIÓN

Página 3 de 14

La Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, Dra Ana María González, modera la sesión dando la palabra al Secretario del DADIS DR. José Saavedra Viana, para que explique lo ejecutado a la fecha y lo proyectado para este año 2023, para lo que el sr secretario le da la palabra a la Dra Nacira Consuegra, quien nos comparte que dentro de las metas del año inmediatamente anterior hacia una entrega de sillas de ruedas, la cual se cumplió, al igual que comparte, los recursos que este vigencia están destinados para ser otorgados a las EPS; 81.300.000.000 de que son quienes administran los recurso que le entrega el estado para los beneficiarios subsidiados que en un porcentaje de 10%, de la población cartagenera son víctimas del conflicto armado.

El Dr, David Vélez, en representación de la personería distrital de Cartagena, hace la pregunta en relación a la entrega de las sillas de rueda, que mediante oficio entregado a ese ministerio público, se han entregado 5 sillas de rueda, que hace falta 8 sillas de rueda, además solicita que se le entregue discriminado a este ministerio público, cual es el presupuesto asignado para las víctimas en exclusividad como lo dice la ley 1448 de 2011, a corte 30 de marzo de 2023 que se ha ejecutado como se proyecta los trimestres que hacen parte de este año 2023. A que inmiscuye en la población vulnerable a las víctimas, sin especificar cuál es el presupuesto como tal para las víctimas.

Posteriormente pide la palabra, Virgilio Padilla, miembro de la Mesa de Víctimas, para preguntar el presupuesto que han anunciado, va dirigido a qué tipo de programa, a que al comité o le interesa las cifras generales de la población, sino las específicas para las víctimas, al igual de cuanto recurso dispone para la atención psicosocial. A los que el sr secretario responde que la ley obliga a hacer entrega a la EPS para que estas administren este recurso, el cual de manera garante cubre el total de las víctimas, sin embargo, se compromete a hacer la entrega de informe con una respuesta técnica sobre especialmente cuanto recurso existe para las víctimas, al igual que las entregas de las sillas de rueda.

La personera distrital Dra Carmen de Caro, solicita la palabra solicitando la especificación de cuánto de ese recurso entregado a las EPS está destinado para las víctimas, y si este recurso es agotable, para lo que el secretario de salud. Responde que el Estado colombiano a través de la ley 793, establece que el Estado debe transferir a la EPS los recursos para su administración, especialmente en el régimen subsidiado de la ciudad de Cartagena, pero como la respuesta que requiere es técnica, jurídica y financiera, se entregará por escrito este mismo día al finalizar la tarde.

La Dra. Ana María le otorga la palabra a la secretaria de participación, para que expongan los recursos ejecutados a corte 30 de marzo desde el año inmediatamente anterior, para lo que detallan los diferentes programas de los que fueron beneficiados las víctimas y las proyecciones de la vigencia 2023, con el enfoque diferencial, se atendiera más de 1,100 personas que se auto reconocen como víctimas, desde los diferentes programas que maneja la secretaría, para este año, desde la humana nos estamos comprometiendo con una inversión de 46.000.000, para impactar 50 víctimas, para el fortalecimiento de unidades productivas. Desde la oficina de la mujer, se han destinado

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	Vigencia: 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Página 4 de 14

35.000-000, para impactar mujeres que se auto reconocen como víctimas, en total 12 mujeres para unidades productivas. Con 17.280.000 desde la oficina de la mujer.

### Mujer, Constructoras De Paz

#### PROYECCIÓN 2023:

- **UMATA:** Inversión \$ 46.052.631 para atender 50 personas víctimas del conflicto para fortalecimiento de Unidades Productivas
- **Oficina de la mujer:** inversión 35.000.000 para realización de acciones simbólicas de reconocimiento de derechos de acuerdo al PA-SPDS



#### SERVICIOS PERMANENTES

- Hogar de Acogida para mujeres víctimas de violencia basada en género.
- Atención a mujeres víctimas de violencia de pareja, violencia sexual y trata de personas.
- Desarrollo de jornadas para la toma de conciencia frente a las VBG "MUJERES CARTAGENERAS POR SUS DERECHOS".
- Participación en la construcción de la Política Pública de la Mujer.

Dr. David Vélez interviene, preguntando cuál es el porcentaje exacto de los recursos expuestos para las víctimas. Para lo que la Dra Cielo responde que está especificado que este recurso expuesto es exclusivo para víctimas, solo se debe definir el modo de ejecutarlo para lo cual se estará solicitando la intervención de la Mesa de Víctimas para la focalización de las personas a beneficiar desde los tres programas.

Pide la palabra el sr Virgilio, argumentando que las instituciones evaden las respuestas, y pide un mínimo de destinación de los recursos a la población cartagenera, equitativo al presupuesto de las secretarías, del 10% del mismo para la secretaría, y de los demás programas de la secretaría de participación, en todos sus componentes.

La Dra. Ana María interviene diciendo que en su creencia esta que desde cada secretaria hay garantía de la atención a víctimas, solo que hasta la fecha estas no lo tienen discriminadas, por tanto, cada secretaria le cuesta dar informe del recurso especialmente utilizado para las víctimas, por ello, cuando se les

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	Vigencia: 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Página 5 de 14

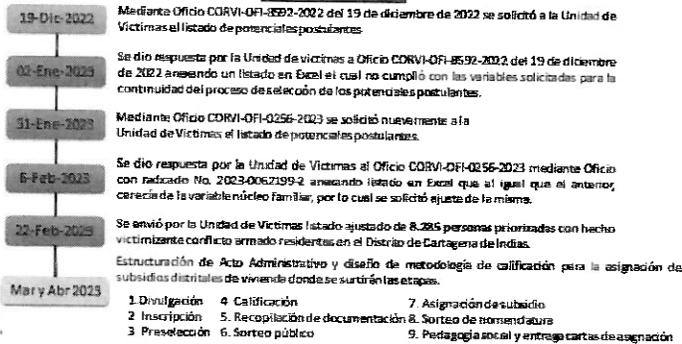
solicita información de atención a víctimas coinciden en no tener la información caracterizada. Esto genera un aprendizaje crítico, en la continuidad como se diseñan los planes de desarrollo y los presupuestos de manera discriminada y diferencial. Solicita a la secretaria de planeación que se establezca la ubicación geográfica de la víctimas con ayuda de la unidad de víctimas, de esta manera conociendo su ubicación, es más fácil determinar de qué manera desde cada programa se impactan las víctimas y se obtienen los datos esperados, para esta mesa, toma la palabra el Dr. Cristian Sornoza quien informa que en este espacio se está tocando un tema de ajuste y/o actualización del Plan de Acción Territorial, recordando que la Alcaldía Distrital de Cartagena tiene un plan de acción territorial donde están los programas con metas y recursos, que frente a su contribución de acuerdo a la certificación territorial, se tiene en cuenta las fuentes de información, Rusicst, Sigo Pat donde se cargan los beneficiarios de la oferta y el Formulario Único Territorial FUT, donde se establece la ejecución presupuestal de acuerdo a los programas destinados para las víctimas que se tiene en el PAT, recordando la importancia que cada secretaria lo tenga presente, respecto a la oferta que ejecutan y a la inversión que se tenga en el PAT para el reporte FUT, que debe reportar el encargado de la secretaria de hacienda o quien haga sus veces, articulado con el enlace distrital de víctimas y con cada una de las áreas. Además, de acuerdo a la consulta que realiza la secretaria del interior, se informa que en el registro único de víctimas por declaración se tiene aproximadamente 134.000 mil víctimas del conflicto armado y por ubicación alrededor de 91.000 víctimas, informando que la entidad territorial tendría que solicitar a la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, revisión cruce de información de víctimas o necesidades de atención que tiene la población, previa revisión.

Le otorgan la palabra a CORVIVIENDA quien da inicio con su presentación recordando que la meta para el cuatrienio fue proyectada a otorgar cerca de 400 viviendas especialmente a las poblaciones víctimas del conflicto armado en el distrito de Cartagena hasta el momento van entregada 295 correspondiente a las vigencias 2020, 2021, 2022; con un avance del 74%, de las 295 asignaciones se han entregado 173, ya que contamos con la particularidad de que en algunas ocasiones está viviendas son entregadas y los beneficiarios no las habitan por tanto se realiza la reasignación a personas que realmente lo necesite, y esto pasa también con las víctimas, tenemos 30 subsidios, especialmente a víctimas, enfocado a la población vulnerable. Además de que la población en general cuenta con la posibilidad de aspirar a los subsidios otorgados por el gobierno, de acuerdo a la categoría del SISBEN y el distrito además otorgará, subsidios de 11.000.000 adicionales, es una oportunidad para los jóvenes que tienen nuevas familias. Finaliza la intervención.



	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	Vigencia: 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Página 7 de 14

### Avance Asignación de 30 Viviendas



### Subsidios Complementarios Población Víctima del Conflicto Armado



#### Mi Casa Ya

#### FONVIVIENDA - CORVIVIENDA

**10**  
SMLMV  
Valor Subsidio  
VIP / VIS

**328**  
Subsidios  
Distritales de  
Vivienda a Ofertar

**31**  
Subsidios  
Distritales de  
Vivienda a Ofertar

Bolsa Subsidios  
Fiducia - MI CASA YA

Proyección  
Presupuesto 2023

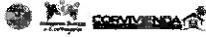


	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: GDOGCD1-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	Vigencia: 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Página 8 de 14

## Subsidio Complementario

**CON: Mi Casa Ya**

Solo podrán aplicar para hogares cuyos ingresos mensuales no superen el límite de dos (2) Salarios mínimos Legales Mensuales Vigentes.



**MI CASA YA Subsidios Disponibles CORVIVIENDA Cartagena de Indias VIS/VIP 10 SMLMV: 812**

Inscritos en <b>SISBEN IV</b>	<b>Grupo A</b> <small>Preocupación en pobreza extrema</small> <small>Desde A1 hasta A5</small>	<b>Grupo B</b> <small>Preocupación en pobreza moderada</small> <small>Desde B1 hasta B7</small>	<b>Grupo C</b> <small>Preocupación vulnerable</small> <small>Desde C1 hasta C8</small>	<b>Grupo D</b> <small>Preocupación no pobre, no vulnerable</small> <small>Desde D1 hasta D21</small>
----------------------------------	--	---	--	--

Subsidio a la cuota inicial GOBIERNO NACIONAL	Valor del Subsidio												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">A1 - C8</td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><b>30</b> <small>SMLMV</small></td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">C9 - D20</td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><b>20</b> <small>SMLMV</small></td> </tr> </table>	A1 - C8	<b>30</b> <small>SMLMV</small>	C9 - D20	<b>20</b> <small>SMLMV</small>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">\$ 34.800.000</td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><b>Subsidio Distrital 10 SMLMV</b></td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">\$ 23.200.000</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">\$ 11.600.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border-top: 1px solid black;">\$ 46.400.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; border-top: 1px solid black;">\$ 34.800.000</td> </tr> </table>	\$ 34.800.000	<b>Subsidio Distrital 10 SMLMV</b>	\$ 23.200.000	\$ 11.600.000	\$ 46.400.000		\$ 34.800.000	
A1 - C8	<b>30</b> <small>SMLMV</small>												
C9 - D20	<b>20</b> <small>SMLMV</small>												
\$ 34.800.000	<b>Subsidio Distrital 10 SMLMV</b>												
\$ 23.200.000	\$ 11.600.000												
\$ 46.400.000													
\$ 34.800.000													

\* El subsidio a la cuota inicial del Gobierno Nacional se suma al subsidio distrital para determinar el valor total del subsidio.

Toma la palabra la secretaria de interior socializando el presupuesto de dicha secretaria destinado al programa de víctimas, comienza diciendo que el presupuesto de la vigencia anterior era de 600.000.000 y que para esta vigencia contamos con un recurso de 900.000.000, se hizo un esfuerzo presupuestal importante, y además los demás programas que interviene con las víctimas desde derechos humanos, etnia, construcción de paz y los diferente eventos de memoria, de acuerdo con lo concertado con la mesa de víctimas así se concertó el presupuesto se dará para derechos de participación de 175.230.000, el albergue sería 290.000.000, que ya está adjudicado el contrato, para iniciar la operación, para ayudas humanitarias inmediatas están destinados 100.000.000, para prevención y protección 36.050.000, para acciones afirmativas 75.520.000, el equipo de profesionales 178.000.000, las elecciones de la mesa de víctimas de 40.000.000 el mantenimiento de los aires del Centro Regional de Atención a Víctimas por 5.000.000, pide la palabra el representante de la personería, recordando que el mantenimiento y adecuaciones del CRAV de acuerdo al convenio existente está a cargo de la Gobernación de Bolívar sean ellos lo que asuman este mantenimiento y que eso 5 millones de pesos le sean sumado al presupuesto de protección y prevención. A su vez se compromete a citar a una reunión a la secretaria de víctimas de la gobernación de bolívar, para concertar los temas pertinentes al CRAV. La secretaria manifiesta estar de acuerdo y la modificación solicitada, además asegura que el albergue este adelantado a pesar de no tener el presupuesto aprobado, de los 100.000.000 de las ayudas humanitarias a se han gastado 40.000.000.

Creo que no quedan entidades para presentación de PAT, por tanto, procedamos a hacer la votación de la anualización del PAT para la vigencia 2023, si no hay alguna otra intervención.

Pide la palabra el sr Virgilio de la Mesa de Víctimas, manifestando que debido a la no asistencia de la secretaria de educación distrital, insiste que el presupuesto de dicha secretaria debe ser otorgado como se comprometieron el año anterior de un 10% a las víctimas del conflicto armado y que quede plasmados en el acta.

La personera pide la palabra recordando que la secretaria de educación se

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	Vigencia: 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Página 9 de 14

comprometido a otorgar becas para estudios profesionales exclusivamente para las víctimas. Que quede sentado que ese compromiso se cumpla, le otorga a la palabra a la delegada de la secretaría de educación presente que ratifica el compromiso, y que el tecnológico de Comfenalco es el centro donde se abrirá la convocatoria, para dar cumplimiento de los compromisos.

Pide la palabra Cristian Sornoza de la unidad para las víctimas, recordando que hay un cronograma de replica, anualización y ajustes al PAT, con unas fechas establecidas, ampliándose el plazo para la anualización del PAT hasta el 30 de abril de 2023, cuyo corte oportuno estaba hasta el 16 de abril de 2023, recomendando que si hay ajustes al PAT, se envíe esta semana la solicitud. Frente a los ajustes presupuestales que se informan, se recuerda que los ajustes al Plan de Acción Territorial, se aprueban en el Comité Territorial de Justicia Transicional y deben relacionarse en el acta de CTJT, que si hay ajustes al PAT, luego de este comité, el ente territorial debe realizar un oficio solicitando a la unidad para las víctimas los permisos de ajustes, detallando los ajustes a realizar, junto con el acta del CTJT firmada por el Alcalde y los delegados de la mesa de participación de víctimas, donde se haya aprobado los ajustes al PAT.

Pide la palabra el sr Carlos Meza representante de la mesa de vida víctima del afro, quien manifiesta que, para la secretaria de participación, para el proyecto con la humana, recomienda que se de la focalización de donde se va a dar los proyectos productivos ya que muchos sectores de la ciudad carecen de territorio con tierras que se puedan sembrar, y de esta manera se centre en las áreas de los corregimientos donde ha precia de víctimas para dar garantía a estos procesos. Y la mesa se pone a disposición para concertar dónde y con quién ejecutar este proyecto, además hace énfasis en los problemas de seguridad a los que están expuestos los líderes, gracias a la situación de seguridad de la ciudad.

Retoma la palabra de la secretaria del interior en la invitación de la votación para la aprobación del presupuesto

*Secretaria de planeación: aprobada*

*Secretario de salud: aprobado*

*Secretaria de educación: la delegada le deniegan la votación los miembros de la mesa de víctimas.*

*Secretaria de participación: aprobado*

*PES: aprobado*

*Secretaria del interior: aprobado*

*Alcalde: aprobado.*

*Personería: aprobado*

*Representantes de la mesa de víctimas: aprobado*

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	Vigencia: 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Página 10 de 14

*Representante de la población afro: aprobado*

Se define la aprobación de la anualización del plan de acción territorial (PAT) para las víctimas para la vigencia 2023 para dar cumplimiento a los derechos de las víctimas del conflicto armado.

El segundo punto de discusión de la mesa es sobre la prevención y protección de los líderes y lideresas de las víctimas, para lo cual se solicita de parte de la Mesa de Víctimas, una reunión donde están invitadas personas que intervienen en la seguridad de la ciudad para dar las garantías de seguridad a los líderes y lideresas, la Dra. Ana María sugiere la realización de un comité de seguridad ampliado para que los líderes y lideresas expongan su situación de riesgo, de manera extraordinaria esta misma semana, la secretaria se compromete convocar dicho comité.

A continuación se presenta los compromisos del acta anterior, y se verifican el cumplimiento de los mismos.

#### Compromisos CTJT Acta MAYO 2022

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Enviar el acta del CTJT a través de un enlace en DRIVE para que las entidades integrantes del comité realicen la retroalimentación al mismo.		Secretaria del interior
Convocar a la secretaria de educación distrital para revisar el compromiso de la viabilidad de aumentar el porcentaje de becas de estudiantes víctimas en el fondo de becas condonables.		Secretaria del Interior, Personería Distrital y Mesa de Víctimas.
Identificar los compromisos y el presupuesto de cada secretaria y dependencia para la vigencia fiscal		Secretaria del Interior y Convivencia

Los anteriores compromisos se cumplieron a feliz término.

#### Compromisos CTJT Acta Noviembre 2022

##### COMPROMISOS:

- Se convocará reunión del subcomité de asistencia y atención, para el estudio y proyección de la actualización del PAT, para el año 2023
- Se presentará proyecto de acuerdo, al consejo, para pedir aumento de recursos para las víctimas en el año 2023.
- Secretaria de Educación se compromete a presentar proyecto para aumentar el % de participación en las becas inclusivas, de 9 becas a el 10% de la población de Cartagena. (100 becas).

En la verificación de los anteriores compromisos encontramos que el proyecto de acuerdo al Concejo Distrital de parte de la mesa de víctimas, no ha sido presentado. Se sugiere que lo trabajen para la próxima vigencia.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	Vigencia: 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Página 11 de 14

Se cumplió con el compromiso de realizar el subcomité de asistencia y atención para el estudio del PAT 2023.

Se cumplió parcialmente el compromiso de secretaría de educación en el sentido que no fueron otorgadas 100 becas pero sí 60 becas para estudios superiores para las víctimas del conflicto armado.

**COMPROMISOS:**

- Realizar seguimiento al compromiso de aumento de becas condonables para las víctimas en el fondo de becas condonables de la Secretaría de Educación Distrital.
- Se convocará un consejo extraordinario de seguridad.
- Realizar la convocatoria para una reunión entre la Unidad de Víctimas, Gobernación de Bolívar y Secretaría del Interior a efectos de articular acciones para el mejoramiento de la atención en el CRAV.
- Realizar solicitud ante la Unidad de Víctimas para los ajustes del PAT del distrito de Cartagena en la herramienta SIGO – PAT, con la finalidad de incluir nuevos programas y actividades: Elecciones de la Mesa Distrital de Víctimas, prevención y protección y aumento del presupuesto de ayuda humanitaria inmediata.

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:**

- Informe de implementación del PAT de diferentes entidades.

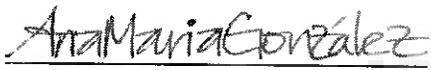
Finalizada la sesión del comité territorial de justicia transicional, y agotado el temario presentado, se firma y se publica el documento final para conocimiento de todos los/as ciudadanos/as del Distrito de Cartagena de Indias D.T. y C, a los nueve (24) días del mes de abril del año 2023.

Suscriben.

**Representantes de la Mesa Distrital de Víctimas y Enfoque Étnico**

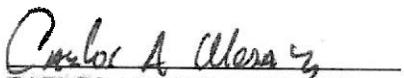
	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	Vigencia: 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Página 12 de 14

  
 WILLIAM DAU CHAMA  
 Alcalde Mayor de Cartagena de Indias (e)  
 Presidente del CTJT

  
 ANA MARÍA GONZÁLEZ FORERO  
 Secretaria del Interior y Convivencia  
 Secretaria Técnico del CTJT.

  
 DERLIS VILLALBA MENDOZA  
 CC. No. 45.527.453

  
 VIRGILIO PADILLA QUINTERO  
 CC. No. 73.094.456

  
 CARLOS ARTURO MEZA BATISTA  
 CC. No. 73.578.672

  
 ROBINSON GONZALEZ PATERNINA  
 CC. No. 92.527.143

Siguen Anexos:

UNIDAD ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIOUDADANA			TRABAJO							
No.	NOMBRE	SEJO	ETNA	CERQUIA	DIRECCIÓN	FECHA	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA	FIRMA
	Sociedad Victor Roldán	F	Negrita	524207	TI4	24 - Abr. - 2023	Sec. Interior	Secretaria				
1	Armando Contreras	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
2	William Dora							Secretario				
3	Esteban Pardo	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
4	Victoria Paola Ruiz	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
5	Victoria Padilla	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
6	Charly Wilson	M	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
7	Yolanda Rodríguez	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
8	Yolanda Rodríguez	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
9	Yolanda Rodríguez	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
10	Yolanda Rodríguez	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
11	Yolanda Rodríguez	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
12	Yolanda Rodríguez	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
13	Yolanda Rodríguez	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
14	Yolanda Rodríguez	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
15	Yolanda Rodríguez	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
16	Yolanda Rodríguez	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
17	Yolanda Rodríguez	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				
18	Yolanda Rodríguez	F	Negrita	524207	TI4		Alcalde	Alcalde				



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS  
 MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
 PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/  
 PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE  
 REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GDOG001-F002  
 Versión: 1.0  
 Vigencia: 07/12/2016  
 Página 1 de 1



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:  
GDOGC01-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS  
COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN,  
RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE

Versión: 1.0  
Vigencia:  
07/12/2016

ACTA DE REUNIÓN

Página 14 de 14

UNIDAD ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA DE INTERIOR Y CONVIVENCIA CIOCDIADIA		TEMATE		FECHA		HORA		
Nº	NOMBRE	SEXO	ETNIA	CEDELA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FINA
1	Trinidad Torres	F		4700001	Cartagena	Sec. Hacerpaem	Procur	3412829	trinidad.torres@ciocdiad.gov.co	Procur
2	Florencia Torres P	F	Afro	4700001	Villa de los	Hacia de Victoria	Procur	3412829	florencia.torres@ciocdiad.gov.co	Procur
3	Yolanda Torres P	F		4700001	Cartagena	SENA - ADE	Procur	3412829	yolanda.torres@ciocdiad.gov.co	Procur
4	Yolanda Torres P	F		4700001	Cartagena	SENA - ADE	Procur	3412829	yolanda.torres@ciocdiad.gov.co	Procur
5	Yolanda Torres P	F		4700001	Cartagena	SENA - ADE	Procur	3412829	yolanda.torres@ciocdiad.gov.co	Procur
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/  
PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE  
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GDOGC01-F001  
Versión: 1.0  
Vigencia: 07/12/2016  
Página 14 de 14